



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.389 / 2013.-

ZAPALLAR, 08 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 108/2013 de fecha 3 de Octubre de 2013, emitido por el Jefe de Tránsito e Inspección.

DECRETO:

APRUEBESE Bases Administrativas correspondiente a "ADQUISICION DE INSUMOS PARA BOTIQUINES PRIMEROS AUXILIOS SALVAVIDAS DE LAS PLAYAS", según detalle:

BASES PROPUESTA PUBLICA

"ADQUISICION DE INSUMOS PARA BOTIQUINES PRIMEROS AUXILIOS SALVAVIDAS DE LAS PLAYAS"

1. GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Zapallar, requiere la adquisición de insumos para botiquines primeros auxilios salvavidas de las playas de la comuna, según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

2. MONTO FINANCIERO:

Para adquisición de los Productos a los cuales se refieren las presentes Bases, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 900.000.-, (Iva Incluido)

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir gastos de traslados y puestos en la dirección

3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I. MUNICIPALIDAD:

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:



República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.

4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

El plazo máximo para los trabajos es de 6 días corridos. Los productos deben ser entregados en Enero Ovalle N°147, Zapallar.

5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl

6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal

7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones de los productos ofertados
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases

8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

1. Precio: 30%:

Para la Evaluación de las ofertas económicas se utilizara la siguiente formula



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

OFERTA ECONOMICA
OFERTA A EVALUAR X 30%

Plazo de Entrega de Productos: 30%

El plazo de Entrega de Productos será evaluado según la siguiente tabla:

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Entre 1 a 6 días corridos	30 Puntos
Entre 7 días o mas	0 Puntos
No presenta	0 Puntos

Calidad : 40%

La calidad de los Productos presentando especificaciones será evaluado según la siguiente tabla:

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
ESPECIFICACIONES PRODUCTO	40 Puntos
NO PRESENTA	0 Puntos

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los productos se efectuará, una vez terminadas entregados los productos en su totalidad.

- Factura al nombre de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.-

BASES TECNICAS.

• DESCRIPCION DEL PRODUCTO :

El servicio contempla la adquisición de insumos para botiquines de primeros auxilios para las playas de la comuna de Zapallar, según siguiente listado;



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 20 Sueros bolsa de 500 ml. ✓
- 30 pomadas para quemaduras. ✓
- 150 apósitos esterilizados ✓
- 150 Gasas Esterilizados ✓
- 30 Tela Adhesiva. ✓
- 20 Tablillas para inmovilizar grande ✓
- 20 Tablillas para inmovilizar Chica ✓
- 20 Canola de Mayo ✓
- 7 Ambú ✓
- 20 Vendas 15CM. De ancho ✓
- 20 Pinzas Quirúrgica. ✓
- 20 Tijeras Quirúrgica. ✓
- 20 Cuello cervical tipo filadelfia grande ✓
- 20 cuello cervical tipo filadelfia mediano ✓
- 20 cuello cervical tipo filadelfia chico. ✓
- 8 riñones quirúrgicos ✓
- 20 frasco de bialcohol ✓
- 20 Frasco de Povidona yodada de 500ml. ✓
- 20 Frascos de agua oxigenada de 500ml. ✓
- 20 Cajas de parque curita de 100 Unidades ✓
- 20 cajas de guantes de 100 Unidades ✓

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: D.A. 4389.2013.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2- DEPTO DE TRANSITO E INSPECCION
- 3- CONTROL.
- 4- OFICINA DE TRANSPARENCIA ✓
- 5- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / ADM / TRANS / JUR / SEC / pfc.